



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1600ORC-2024-0021311-EE
No. Caso: 1365118
Fecha: 27-12-2024 05:19:39
Rad. Padre: 1600ORC-2024-0001199-ER

Señor(a)
ANÓNIMO

correo_electronico

ASUNTO: Respuesta petición anónima – Radicado IGAC No. 1600ORC-2024-0001199-ER -SOLICITUD CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL, remitido por SOLICITANTE ANÓNIMO.

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, recibida y radicada por esta entidad, el IGAC le informa que, para la expedición de un Certificado Catastral Nacional a través de este correo, debe aportar la siguiente documentación:

PERSONA NATURAL:

- Copia del documento de identidad del solicitante y autorización firmada en caso de ser titular de algún inmueble.
- Si es un tercero interesado, deberá aportar una comunicación suscrita por el titular del inmueble donde lo autoriza para recibir la información.
- Para procesos de sucesión, se debe aportar acta de defunción del propietario de los inmuebles, registro civil y fotocopia de cedula del heredero solicitante.
- En caso de que el certificado se requiera para realizar algún trámite en particular deberá especificarlo en la mencionada comunicación.
- Para procesos judiciales como pertenencia, es necesario adjuntar el auto o proceso judicial, donde el juzgado solicita la información de avalúo o certificado catastral al Agustín Codazzi con la información de los inmuebles requeridos.

PERSONA JURÍDICA:

- Adjuntar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya fecha de expedición no sea mayor a 30 días.
- Fotocopia de cedula del representante legal.
- Carta firmada por el representante legal que contenga la información básica del predio y en esta misma carta el propietario deberá manifestar el trámite para el cual está requiriendo el certificado catastral.

Es importante señalar que esta base de datos solo incluye información catastral de los municipios en donde el IGAC es gestor catastral. Para más información, puede consultar el siguiente enlace que

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

 Carrera 30 No 48 - 51 Bogotá D.C., Colombia

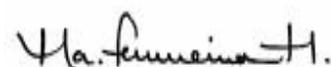
 (+57) 601 653 1888

 www.igac.gov.co

se encuentra en la página oficial del IGAC: [https://igac-
oit.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=f33c945fadb3440c93f9300df02a4f9b](https://igac-oit.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=f33c945fadb3440c93f9300df02a4f9b)

Esperamos haber atendido su solicitud de manera satisfactoria. Le recordamos que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC está siempre dispuesto a escuchar sus iniciativas, sugerencias u observaciones relacionadas con el ámbito de su competencia a través del formulario web, <https://www.igac.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/pqrsdf> o la línea de atención telefónica (601) 6531888.

Atentamente.



MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA
Oficina de Relación con el Ciudadano

Proyectó: Gloria Isabel Carvajal García - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Elaboró: Gloria Isabel Carvajal García - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Radicados: 1600ORC-2024-0001199-ER
Informados:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

 Carrera 30 No 48 - 51 Bogotá D.C., Colombia

 (+57) 601 653 1888

 www.igac.gov.co